



Resolución Gerencial Regional N° 0005 2012 Gobierno Regional del Callao-GRDNYDC

Callao, 05 SET. 2012

VISTOS:

Resolución Gerencial Regional 004-2007, Resoluciones Gerenciales Regionales N°: 218, 397, 592, 746 y 798-2007; memorándum 548-2009-GRC-GRDNYDC del 28 de diciembre del 2009; memorándum múltiple N°013-2011 de 28 de diciembre d 2011; Informe N° 378-2012-GRC/GA-CONTA del 14 de agosto de 2012; Informe N° /058-2012-GRDNYDC/JMC, así como nueve tomos correspondientes a la Liquidación Financiera de la Actividad "**Serenazgo Regional 2007 en Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao**".

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao, presenta el Expediente de Liquidación de la Actividad "**Serenazgo Regional 2007 en Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao**"; la misma que fue aprobada mediante Resolución Gerencial Regional N° 004-2007, con un valor referencial de S/. 12'682,627.66 (doce millones seiscientos ochenta y dos mil seiscientos veintisiete y 66/100 Nuevos Soles). Ejecutada con el NEMO-CIS 0022-0001 (2007).

Que, mediante las Resoluciones Gerenciales Regionales N°: 218, 397, 592, 746 y 798 /2007; se modificó el Presupuesto Analítico Desagregado. Haciéndose la Quinta modificación, el 17 de diciembre del 2007.

Que, el Coordinador responsable de la Actividad, CPC Oswaldo Ruiz Samame, fue designado por la Gerencia Regional Defensa Nacional y Defensa Civil, mediante el Memorándum N° 548-2009-GRC-GRDNYDC de fecha 28 de diciembre de 2009, como responsable de la liquidación de la actividad "**Serenazgo Regional 2007 en convenio con la Municipalidad Provincial del Callao**"; liquidación que no fue ejecutada.

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 013-2011 del 28 de diciembre de 2011, se designa al Lic. Julio Moreno Carrasco, como responsable de la liquidación de la actividad mencionada.

Que, para efecto de iniciar el proceso de liquidación encomendada, se solicitó a través de la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, que el Coordinador Responsable de la Actividad, presente el **Informe Técnico Final** de la actividad "**Serenazgo Regional 2007 en convenio con la Municipalidad Provincial del Callao**". La misma, que se materializó el 20 de enero del 2012.

Que, el CPC Oswaldo Ruiz Samame, presento la Carta s/n de fecha de recepción 20 de diciembre de 2011, adjuntando el Informe Técnico Final solicitado. Al respecto, se tiene, que el referido Informe Técnico Final, es incompleto, no se ajusta a lo desarrollado en su ejecución y no adjunta documentos sustentatorios (tomo IX paginas 258 al 275).

Que, para la liquidación de la actividad, se solicitó a las diversas Oficinas del Gobierno Regional del Callao, documentaciones necesarias para el proceso de liquidación; las mismas, que fueron otorgadas en algunos casos en forma incompleta. Tal es el caso, de algunos documentos procedentes de Tesorería como son Comprobantes de Pago y Depósitos Bancarios; por otro lado, la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, no tienen en el Archivo Central, el documento original del Presupuesto Analítico Desagregado correspondiente a su Quinta Modificación, de la Resolución Gerencial Regional N° 798-2007-GRC-GGR.



0005

Que, a raíz, de que no se pudo tener el original o en su defecto copia autenticada del Presupuesto Analítico Desagregado, mencionado en el ítem anterior (Informe N° 050-2012-GRC/GRDNYDC/JMC), se derivó todo lo actuado en el proceso de Liquidación, mediante el Informe N° 113-2012-GRC-GRDNYDC, a la Gerencia General Regional, para proceder, de acuerdo a la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR. Que, determina para estos casos, la Liquidación de Oficio de la Actividad, por la Oficina de Contabilidad y remitir lo actuado a la Oficina de Control Institucional, para las acciones correspondientes.

Que, la Oficina de Contabilidad, mediante el Informe N° 378-2012-GRC/GA-CONTA, elabora el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad "Serenazgo Regional 2007 en Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao", señalando, que en la revisión de los documentos alcanzados para la liquidación de la indicada actividad, se ha observado lo siguiente: a) Existen algunos ITEMS, que no cuentan con comprobantes de pago, b) En los pagos de planilla no adjuntan el Voucher de Depósito del Banco, c) No cuentan con Actas de Conformidad, d) No cuentan con Documentación Física e) No se adjunta la Hoja de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales Cargo de Asignación de Bienes en Uso, entre otros.

Que, así mismo, indica la Oficina de Contabilidad que el Cuadro de Liquidación Financiera, ha sido elaborado en base a los registros contables, el mismo que asciende a la suma de S/: 11'621,569.03 (once millones seiscientos veinte un mil quinientos sesenta y nueve con 03/100 Nuevos Soles).

Que, en consecuencia al no haberse podido disponer de los documentos sustentatorios para efectuar la liquidación de la actividad mencionada como establece las directivas vigentes para estos casos, no se pudo evaluar el cumplimiento de los objetivos programados de la actividad ni las metas establecidas entre otros aspectos.


Que, de conformidad con las atribuciones asignadas a la Gerencia General Regional; según Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009, y de acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de Enero de 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Financiera de la Actividad "SERENAZGO REGIONAL 2007 EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO", con una ejecución presupuestaria de S/11'621,569.03 (once millones seiscientos veinte un mil quinientos sesenta y nueve con 03/100 Nuevos Soles), Actividad ejecutada por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil.

ARTICULO SEGUNDO.- SE REMITA COPIA de todo lo actuado al Órgano de Control Institucional a fin que adopte las acciones necesarias respecto de la documentación sustentatoria que no se ha encontrado sobre el destino final de los productos adquiridos por la actividad mencionados en el Informe Final.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
Caridez

Comde **Carlos A. Sanchez Murrugarra**
Gerente de Defensa Nacional y Defensa Civil